



ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
"TEJEDORAS DE VIDA"
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida", nace en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sirvió de hambre a la población. Ha sido una respuesta a la crisis humanitaria, a la intensificación de la guerra, ha una forma de mantener vivo el tejido social del Departamento del Putumayo. Así de 2005 y 2006 se inicia la identificación y la convocatoria, comprendió visitas a terreno a los 13 municipios y dos encuentros Departamentales en La Cocha – Nariño, en los cuales se congrega a 40 organizaciones, con las que se crea oficialmente a la Alianza Departamental de Mujeres "Tejedoras de Vida", sobre tres ejes temáticos: 1. Mujer, derechos humanos y conflicto armado. 2. Mujer, historia y participación política. 3. Mujeres y Desarrollo Social y Económico. La Asociación Alianza Tejedoras de Vida se encuentra ubicada en el sur de Colombia, en el Departamento del Putumayo, cuenta con sus oficinas en la ciudad de Mocoa, pero desarrolla su trabajo en los 13 Municipios con el apoyo de las Organizaciones afiliadas y Promotoras Locales.

2. Tipo de población que participa

- ✓ 23 personas, que prestan sus servicios a la Alianza "Tejedoras de Vida": Junta Directiva 5 personas, Área Administrativa 6 personas, Área operativa 12 personas.

3. Descripción del proyecto:

El proyecto contribuirá al **empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación con el Punto 1 del Acuerdo de Paz: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI). Asimismo, está en concordancia con las prioridades del Fondo Europeo para la Paz (EUTF por sus siglas en inglés), de **apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica** y productividad en zonas rurales remotas, que se centra en áreas tales como el diseño de planes territoriales, el desarrollo de cultivos alternativos, procesos asociativos, crédito rural, comercio mejorado, desarrollo de infraestructura, capacitación para excombatientes, proyectos de empoderamiento de las mujeres. También se pretende contribuir al fortalecimiento del tejido social y su cohesión en lugares remotos y conflictivos en zonas afectadas por el conflicto armado, mediante la creación de capacidades de líderes y lideresas locales y las instituciones, reforzar la participación ciudadana en los procesos democráticos, a través de la creación una cultura libre de violencias basadas en género, con equidad de género y respetuosa de



las diferencias. Se fortalecerán capacidades para la participación en gobernanza democrática, anticorrupción y transparencia; y especialmente contribuirá en aumentar la participación de las mujeres.

Esta propuesta está alineada con el enfoque de género del Fondo Europeo para la Paz. Así, se impulsará una mayor participación de las mujeres en actividades económicas, sociales y políticas en el departamento de Putumayo, contribuyendo así a que ellas tengan una vida libre de violencias. El proyecto tiene una duración de 35 meses.

La población que participa en este Proyecto y los municipios priorizados son:

- ✓ 2.000 personas del Putumayo (70% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ Siete (7) municipios (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito y Mocoa).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 7 municipios y la gobernación de Putumayo.

4. Objetivo de la consultoría:

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional apoyado por el proyecto Mujeres que Transforman se requiere una asesoría para la revisión y actualización de los manuales de funciones y procedimientos administrativos de la Alianza Tejedoras de Vida, acorde a las características de la institución, que contemplen todos los aspectos requeridos por la normatividad correspondiente al régimen especial y a las nuevas necesidades de la Organización.

5. Productos y servicios:

- Plan de Trabajo y cronograma de actividades.
- Realizar la revisión de los Manuales, protocolos y documentación en la que están establecidos los procesos y procedimientos administrativos de Alianza Tejedoras de Vida, tomar insumos de otros manuales (ICCO/UE) y proponer un nuevo manual que incluya los procedimientos, políticas y responsabilidades institucionales que aseguren un sistema de rendición de cuentas robusto y de calidad para los donantes y otros grupos de interés.
- El manual debe estar construido bajo un criterio de eficiencia y evitar al máximo la creación de procedimientos que no agreguen valor.

Actualizar los manuales e incluir todos los aspectos contables y tributarios aplicables a la ESAL que son de obligatorio cumplimiento acorde a la normatividad para el régimen especial. El manual debe incluir todos los procesos administrativos institucionales de las áreas funcionales (Recursos Humanos, Finanzas, Administración de Proyectos, Contabilidad, Logística, Tecnología e Información, etc.), con



la descripción del proceso, responsables, definición de formato/anexos, elaboración de flujogramas que resuman los procesos administrativos.

La consultoría deberá proponer unos niveles de autorizaciones (validados al interior de la alianza) que permitan garantizar una adecuada segregación de funciones y transparencia en el manejo de los recursos de la organización.

Definir unas listas de chequeo rápido para los procesos logísticos que permitan de forma concreta y ágil, hacer una verificación del procedimiento antes de proceder con la compra, servicio o contratación, asegurando una mayor apropiación de los procedimientos por parte del equipo de la alianza y evitar al máximo reprocesos o errores en la aplicación de los procedimientos.

6. Entregables:

- Manuales de funciones y procedimientos administrativos actualizados que incluyan insumos de manuales de la UE/ICCO de acuerdo a las características mencionadas en los presentes TDR., permitan un adecuado desempeño y funcionamiento administrativo de la organización.
- Realizar la validación del manual por parte de la Junta Directiva
- Realizar un proceso de capacitación con todo el equipo de la alianza que incluyan ejercicios prácticos que permitan validar la apropiación de los procedimientos.
- Políticas organizacionales
- Instructivos
- Formatos
- Listas de chequeo

7. Metodología:

La consultoría deberá proponer los detalles metodológicos de acuerdo con los productos solicitados. Teniendo en cuenta que el presupuesto es a todo costo y estableciendo un cronograma acorde con los tiempos de la consultoría.

Tiempo de la Consultoría: ***entre el 01 de Septiembre y el 30 de Octubre de 2020.***

La consultoría deberá garantizar que la/s persona/s que realizará el acompañamiento debe asegurar mediante su hoja de vida y propuesta que cuenta con la experiencia en el diseños de manuales de funciones y procedimientos y deberá incluir un listado de clientes para validar dicha experiencia.

Se valorará el conocimiento del territorio y la experiencia en trabajo con organizaciones de Mujeres.



8. Contenido de la Propuesta.

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cuatro páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

- La presentación general de la organización, hoja de vidas, indicar experiencia concreta en el diseño de manuales y listado de clientes. naturaleza jurídica y datos de contacto.
- La propuesta metodológica general de acuerdo a los términos de referencia.
- Cronograma que incluya las diferentes fases y tiempos para el desarrollo de la consultoría.
- La propuesta económica, **a todo costo** (incluyendo gastos de viajes en el caso de requerir desplazamientos para prestar el servicio) del personal involucrado.

9. Plan de trabajo y calendario Indicativo

Las propuestas deberán ser presentadas a Tejedoras de Vida, vía correo electrónico a más tardar, el 27 de agosto de 2020 hasta las 5pm. La información de la selección final se hará el 31 de agosto de 2020.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

10. Tipo de contrato y valor del mismo.

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un horario de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente la persona o entidad seleccionada debe hacer entrega de:

1. Fotocopia de documento de Identificación del Representante legal.
2. Certificado de Cámara de Comercio.
3. Certificación Bancaria
4. Encontrarse registrada en el Registro único Tributario - RUT
5. Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo a las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
6. Póliza de Cumplimiento
7. Cumplir con los parámetros de seguridad exigidos por Tejedoras de Vida.
8. El valor del contrato será en moneda colombiana, **(Exento de IVA).**



Las preguntas serán resueltas por escrito vía e-mail hasta el día 25 de agosto de 2020.

Catalina Marcela González Suárez

Coordinadora Administrativa

Tejedoras de Vida del Putumayo

Mocoa

Enviar propuesta al e-mail: convocatoriastejedorasdevida@gmail.com e indicar en el asunto "Consultoría Revisión y Actualización Manuales de Procesos y procedimientos.